

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia

954 Corrección de errores de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2017.

Detectados errores en la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 7, de 11 de enero de 2017, debe procederse a la corrección en los siguientes términos:

- En el texto articulado: Disposición Adicional Cuadragésimo segunda punto 2,

Donde dice:

"2. Con efectos de 1 de enero de 2017 y vigencia indefinida, la Ley 7/2011, de 26 de diciembre, de medidas fiscales y de fomento económico en la Región de Murcia queda modificada en los siguientes términos:

Uno. Se modifica la disposición adicional undécima que queda redactada de la siguiente manera:

"Quedan excluidos de la presente disposición los importes de las deudas en concepto de reintegro de subvenciones que hayan sido pagadas o reintegradas por los ayuntamientos interesados antes del 1 de enero de 2012".

Debe decir:

"2. Con efectos de 1 de enero de 2017 y vigencia indefinida, la Ley 7/2011, de 26 de diciembre, de medidas fiscales y de fomento económico en la Región de Murcia queda modificada en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el **punto 4** de la disposición adicional undécima que queda redactada de la siguiente manera:

"Quedan excluidos de la presente disposición los importes de las deudas en concepto de reintegro de subvenciones que hayan sido pagadas o reintegradas por los ayuntamientos interesados antes del 1 de enero de 2012".

- En la información complementaria relativa a los proyectos de gasto, se observa:

· Omisión del siguiente proyecto de gasto que debe ser incorporado:

Partida: 12.01.00.411A.44005

Descripción partida: A.E.P.E. Otras Entidades de Dcho. Pbco. y Soc. Mercant.; A.E.P.E. y otras Entidades de Dcho. Pbco. de la CARM; al Servicio de Murciano de Salud.

Importe: 1.626.345.378

Proyecto de gasto: Nuevo U.C.I. Caravaca 2.500.000

· Error en el siguiente proyecto de gasto:

Donde dice:

Partida: 15.02.00.422H.62600

Descripción partida: Inversión nueva asociada Funcionam. Operativo serv.; mobiliario y enseres; mobiliario y enseres.

Importe: 2.000.000

Proyecto de gasto: 21314 – 62600 – 0



Debe decir:

Partida: 15.02.00.422H.62600

Descripción partida: Inversión nueva asociada Funcionam. Operativo serv.; mobiliario y enseres; mobiliario y enseres.

Importe: 2.000.000

Proyecto de gasto: 21314 – Equipamiento de ciclos formativos – 62600 - 2.000.000

Murcia, a 9 de febrero de 2017.—El Presidente, Pedro Antonio Sánchez López.